

ESCRITURA NUMERO : 457/94

0000002

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA SERCO, SERVICIOS CONTABLES COMPAÑIA
LIMITADA .

CUANTIA : \$ 5'000.000,00

En la ciudad de Guayaquil , Capital de la
Provincia del Guayas , República del Ecuador ,
hoy día veintiuno de junio de mil novecientos
noventa y cuatro, ante mi, abogado GERMAN CASTI-
~~LLO SUAREZ~~ , Notario Décimo Octavo de este
Cantón , comparece la compañía SERCO , Servicios
Contables Compañía Limitada , representada por
el señor doctor Alejandro Ponce Henriques ,
quien declara ser ecuatoriano , abogado , casa-
do y domiciliado en esta ciudad , en su
calidad de Gerente , conforme lo acredita
con el nombramiento que se acompaña ; el com-
pareciente es mayor de edad , capaz para
obligarse y contratar , a quien de conocerlo
doy fe .- Bien instruido en el objeto y
resultados de esta escritura pública de Au-
mento de Capital y Reforma de Estatutos ,
a cuyo otorgamiento concurre con amplia y
entera libertad , para que la autorice me
presenta la minuta que dice así : " SEÑOR
NOTARIO : En el Registro de Escrituras Pú-
blicas a su cargo , sírvase incorporar una
por la cual conste la de aumento de capital

rmby

21 Junio 94
#18

1 y Reforma de Estatutos de SERCO , Ser-

2 vicios Contables Compañía Limitada , de

3 conformidad con las siguientes cláusulas:

4 OTORGANTE .- Comparece al otorgamiento de

5 esta escritura el Doctor, Alejandro Ponce

6 Henriques , en su calidad de Gerente y

7 representante legal de SERCO , Servicios

8 Contables Compañía Limitada . ANTECEDENTES.

9 SERCO , Servicios Contables Compañía Limi-

10 tada se constituyó mediante escritura

11 celebrada ante la Notaria Octava de este

12 Cantón Abogada Leonor Game Peña el día

13 veintitrés de Noviembre de mil novecien-

14 tos setenta y seis e inscrita en el Re-

15 gistro, Mercantil el día quince de Diciem-

16 bre del mismo año . Posteriormente mediante

17 escritura pública celebrada ante el Nota-

18 rio de este Cantón Abogado Germán Cas-

19 tillo Suárez el día catorce de Marzo de

20 mil novecientos ochenta y nueve . e inscrita

21 en el Registro Mercantil el día veinti-

22 cuatro de Abril del mismo año , se aumen-

23 tó su capital social y se reformó el es-

24 tatuto social . Mediante escritura pública

25 celebrada el día doce de Agosto de mil

26 novecientos noventa y dos e inscrita en el

27 Registro Mercantil el día veintiocho de

28 Septiembre de mil novecientos noventa y

00000003

1 dos se aumentó su capital y se reformó
2 su estatuto social . La Junta General Ex-
3 traordinaria y Universal de Socios celebra-
4 da el día tres de Junio de mil nove-
5 cientos noventa y cuatro , en forma unánime
6 resolvió aumentar su capital y reformar el
7 Artículo Cuarto de los estatutos sociales
8 vigentes , aumentándose su capital en CINCO
9 MILLONES DE SUCRES . A fin de que estas
10 resoluciones surtan efecto , la Junta Gene-
11 ral indicada facultó ampliamente al Gerente
12 de la Compañía para que otorgue el instru-
13 mento público necesario y en el cual apa-
14 rezcan tales decisiones . Presupuestos estos
15 antecedentes hago las siguientes exposiciones:
16 PRIMERO .- Doctor Alejandro Ponce Henriques,
17 en mi calidad de Gerente de SERCO , Ser-
18 vicios Contables Compañía Limitada , declaro:
19 a) Que el capital de la Compañía se lo
20 aumenta en Cinco millones de sucres , es
21 decir que el capital social de la compañía
22 es de DIEZ MILLONES DE SUCRES . b) El
23 señor Doctor Alejandro Ponce Henriques , por
24 concepto de este aumento suscribe cuatro mil
25 novecientas cuarenta y cinco participaciones ,
26 de un mil sucres cada una y ha pagado su
27 valor mediante el rubro de RESERVA FACULTATI
28 VA y que le dá un porcentaje del noventa

1 y ocho enteros noventa centésimos por

2 ciento , el cual suma CUATRO MILLONES

3 NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SU-

4 CRES ; Don Carlos Cabezas Garzón , por

5 concepto de este aumento suscribe diez

6 participaciones de un mil sucres cada

7 una y ha pagado su valor mediante el

8 rubro de RESERVA FACULTATIVA y que le

9 dá un porcentaje del cero entero vein-

10 te centésimos por ciento el cual su-

11 ma DIEZ MIL SUCRES ; y , Tec. Mecáni-

12 co Alejandro Ponce Orcés , por concep-

13 to de este aumento suscribe cuarenta

14 y cinco participaciones de un mil su-

15 cres cada una y ha pagado su valor

16 mediante el rubro de RESERVA FACULTATIVA

17 y que le dá un porcentaje del cero

18 entero . noventa centésimos por ciento , el

19 cual suma CUARENTA Y CINCO MIL SUCRES ;

20 c.) Que en la forma indicada en el li-

21 teral anterior , el aumento de este ca-

22 pital ha sido suscrito y pagado en su

23 totalidad ; d) Que por cuenta de este au-

24 mento de capital se extenderán los res-

25 pectivos certificados de aportaciones por

26 cinco mil participaciones de mil sucres

27 cada una ; y , e) Que estos certifica-

28 dos de aportaciones se entreguen a ca-

da uno de los socios aportantes ^{CCCCCCC} SEGUNDO:

1 Declaro reformado el Artículo Cuarto de los
2 Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "
3 EL capital social de la Compañía es de
4 Diez millones de sucres, dividido en diez
5 mil participaciones de mil sucres cada una,
6 las mismas que estarán contenidas en los
7 certificados de aportaciones. TERCERO.- Yo,
8 Doctor Alejandro Ponce Henriques representan-
9 te legal de Serco, Servicios Contables Com-
10 pañía Limitada, declaro bajo juramento que
11 la integración del aumento de Capital acor-
12 dado está conforme a lo resuelto en la
13 Junta General Extraordinaria de Socios de
14 Junio tres de mil novecientos noventa y
15 cuatro. CUARTO.- Para legalizar la inter-
16 vención del otorgante se agrega a este ins-
17 trumento: UNO: Copia certificada del acta
18 de Junta General Extraordinaria y Universal
19 de Socios de tres de Junio de mil nove-
20 cientos noventa y cuatro; y, DOS: Copia
21 del nombramiento debidamente registrado, del
22 otorgante en su calidad de Gerente de SER-
23 CO, Servicios Contables Compañía Limitada.
24 Agregue usted, señor Notario, las demás
25 cláusulas de Ley para la perfecta validez
26 del presente instrumento, dejando constancia
27 que facultamos al señor Carlos de la Rosa
28

3

Pinto , para que obtenga la inscripción

de esta escritura donde debe tomarse

nota en la escritura de Constitución ,

de las reformas estatutarias que se e-

fectúan , así como la Notaria Abogada

Leonor Game Peña o quien haga sus veces,

anote al margen de la escritura ori-

ginal las reformas antes indicadas .-

Firmado) Doctor Alejandro Ponce Henri-

ques .- Abogado . Registro número : cien-

to noventa y cuatro " .- El otorgante

ratifica en todas sus partes la minu-

ta inserta que queda elevada a escri-

tura pública para que surta sus e-

fectos legales .- DOCUMENTOS HABILITANTES:

" JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVER-

SAL DE SOCIOS DE SERCO , SERVICIOS CON

TABLES COMPAÑIA LIMITADA , CELEBRADA EL

DIA TRES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS

NOVENTA Y CUATRO . - En la ciudad de Gua-

yaquil , a los tres días del mes de

Junio de mil novecientos noventa y cua-

tro , a las once horas , encontrándose

reunidos en el local social ubicado en

las calles Chile número trescientos tres

y Luque , Edificio Torre Azul , Noveno

piso , Oficina número novecientos uno , los

socios de SERCO , Servicios Contables Com-

0000005

1 pañía Limitada , Doctor Alejandro Ponce Hen-
2 riques , representando cuatro mil novecientos
3 cuarenta y cinco participaciones de mil su-
4 cres cada una , de su propiedad ; Don Carlos
5 Cabezas Garzón , representando diez partici-
6 paciones de mil sucres cada una , de su
7 propiedad ; y Tecnólogo Mecánico Alejandro
8 Ponce Orcés , representando cuarenta y cinco
9 participaciones de mil sucres cada una , de
10 su propiedad . O sea que se encuentra re-
11 presentado íntegramente el capital pagado de
12 la compañía . Actúa en la Presidencia el
13 Titular Tecnólogo Mecánico Alejandro Ponce
14 Orcés y en la Secretaría el Gerente Ti-
15 tular Doctor Alejandro Ponce Henriques y
16 por cuanto los socios están de acuerdo en
17 que se verifique esta sesión que tiene
18 por objeto el de conocer y resolver sobre
19 los siguientes puntos ; Primero .- Nombra-
20 miento de los personeros de la Compañía ;
21 Segundo .- Aumentar el Capital Social ; y,
22 Tercero .- Reformar sus Estatutos .- El se-
23 ñor Presidente pregunta a los socios si
24 persisten en que se verifique esta sesión
25 con el objeto que se acaba de acordar , y ,
26 al contestar que si , la declara legalmente
27 instalada y habiéndose cumplido con los re-
28 quisitos que prescribe el artículo doscientos

cf

ochenta de la Ley de Compañías , apro-

bándose por unanimidad los puntos a tra-

tarse . Inmediatamente el señor Presiden-

te expone a la Junta se trate sobre

el primer punto del orden del día , es-

to es el de conocer y resolver sobre

el nombramiento de Presidente de la

Compañía y después de cortas deliberacio-

nes por unanimidad se reelige como Presi-

dente al Tec. Mec. Alejandro Ponce Or-

cés , quien agradece por la confianza que

depositan para seguir en la representación

de la Compañía . De inmediato se conoce

sobre el nombramiento de Gerente de la

Compañía y por unanimidad es reelegido

el Doctor Alejandro Ponce Henriques , como

Gerente de la Compañía , quien agradece por

esta nueva oportunidad para ejercer el

cargo de Gerente . Se conoce el segundo

punto del orden del día esto es conocer

sobre el aumento de capital que la compa-

ñía va a efectuar en CINCO MILLONES DE

SUCRES y mediante la suscripción de cinco

mil participaciones de mil sucres cada

una . La Junta por unanimidad resuelve

aumentar su capital social en la can-

tidad de CINCO MILLONES DE SUCRES , me-

diante la suscripción de cinco mil parti-

0000006

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

participaciones de mil sucres cada una . De in-
 mediato se solicita a los socios uno a uno
 que de acuerdo con los Estatutos de la com-
 pañia y la Ley de Compañias , manifiesten
 el número de participaciones que suscribirán
 en el aumento acordado , manifestando que
 suscribirán por concepto de este aumento el
 porcentaje . que de conformidad a sus aportes
 poseen en la compañía , ya que el mismo se-
 rá tomado de la cuenta Reserva Facultativa.
 El señor Doctor Alejandro Ponce Henriques
 por concepto de este aumento suscribe cuatro
 mil novecientas cuarenta y cinco participa-
 ciones de un mil sucres cada una , las mis-
 mas que estarán contenidas en el certificado
 de aportación , y propone pagar su valor
 del rubro Reserva Facultativa y que le co-
 rresponde al noventa y ocho enteros noven-
 ta centésimos por ciento . El señor Carlos
Cabezas Garzón , por concepto de este au-
 mento suscribe diez participaciones de un
 mil sucres cada una , las mismas que esta-
 rán contenidas en el certificado de aporta-
 ción y propone pagar su valor del rubro
 Reserva Facultativa y que le corresponde al
 cero entero veinte centésimos por ciento .-
 El Tecnólogo Mecánico Alejandro Ponce Orcés ,
 por concepto de este aumento suscribe cua-

5

1 renta y cinco participaciones de un
2 mil sucres cada una , las mismas que
3
4 estarán contenidas en el certificado de
5
6 aportación y propone pagar su valor
7 del rubro Reserva Facultativa y que
8 le corresponde al cero entero noventa
9 centésimos por ciento . Los suscriptores
10 son de nacionalidad ecuatoriana . Los so-
11 cios por unanimidad aceptan la suscrip-
12 ción y forma de pago efectuada . Se co-
13 noce la reforma del Artículo Cuarto
14 de los Estatutos Sociales , el mismo
15 que dirá : El capital social de la Com-
16 paña es de DIEZ MILLONES DE SUCRES ,
17 dividido en diez mil participaciones de
18 un mil sucres cada una , las mismas que
19 estarán contenidas en los certificados
20 de aportaciones .- Puesto a consideración
21 de los socios la reforma de esta-
22 tutos antes indicada , por unanimidad
23 la aprueban . La Junta de la misma for-
24 ma resolvió que se emitan los respecti-
25 vos certificados de aportaciones por este
26 aumento una vez legalizada la respectiva
27 escritura . Se ordena que por Secretaría
28 se extiendan de inmediato los nombramien-
29 tos a los personeros nombrados . Se fa-
30 culta al Gerente para que otorgue la es-

0000007

critura correspondiente . Cumplidos los objetivos
de la convocatoria de ordena un momento de re-
ceso para que se redacte el acta de todo lo
tratado . Redactada el Acta , se reinstaló la
sesión , se dio lectura al acta la que fue
aprobada por unanimidad sin observación alguna,
levantándose la sesión a las doce horas quin-
ce minutos , firmando para constancia todos los
socios .- Firmado) Alejandro Ponce H. - Car-
los Cabezas G. - Alejandro Ponce O. - Cer-
tifico que esta acta es fiel copia del ori-
ginal que reposa en los archivos de la com-
pañía .- Guayaquil , junio tres . de mil no-
vecientos noventa . y cuatro . Firmado) Doctor
Alejandro Ponce Henriques .- Gerente " .- NOM
BRAMIENTO : " (SERCO) SERVICIOS CONTABLES CIA.
LTDA. .- Guayaquil , Junio tres de mil nove-
cientos noventa y cuatro . Señor . Doctor ALE-
JANDRO PONCE HENRIQUES . - Ciudad . De nuestra
consideración : La Junta General Extraordinaria
y Universal de Socios de SERCO , Servicios
Contables Compañía Limitada , en sesión del
día de hoy , por unanimidad reeligió a us-
ted GERENTE de la Compañía , por el período
de cinco años , de conformidad con los Esta-
tutos , debiendo en consecuencia representar
legal , judicial y extrajudicial , a la Com-
pañía y por lo mismo , obligará a la Compa-

6

1 ría en todos los asuntos en que inter-

2 venga a su nombre y suscribiendo los con-

3 tratos y verificando los actos que se

4 requieran para la buena marcha de la Com-

5 pañía y más atribuciones que le concede

6 el artículo veintisiete del Estatuto vi-

7 gente . Escritura de Constitución celebra-

8 da ante la Notaria Abogada Leonor Game

9 Peña de fecha veintitrés de Noviembre

10 de mil novecientos setenta y seis , e ins-

11 crita en el Registro Mercantil el quince

12 de Diciembre de mil novecientos setenta

13 y seis . Atentamente , Firmado) Tec. Mec.

14 Alejandro Ponce Orcés . Presidente .- En

15 esta fecha acepto y tomo posesión del

16 cargo de Gerente . Guayaquil , Junio tres

17 de mil novecientos noventa y cuatro . Fir-

18 mado) Dr. Alejandro Ponce Henriques . En

19 la presente fecha queda inscrito este Nom-

20 bramiento de Gerente Folio veintidós mil

21 trescientos sesenta y ocho Registro Mercan-

22 til número ocho mil cincuenta Repertorio

23 número dieciseis mil trescientos setenta y

24 ocho . Se archivan los Comprobantes de pa-

25 go por los impuestos respectivos . Guaya-

26 quil , catorce de junio de mil novecientos

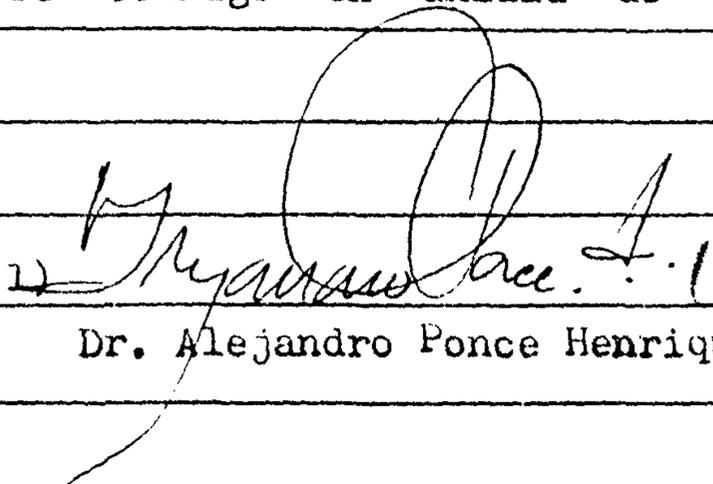
27 noventa y cuatro . Firmado) Abogado Héctor

28 Miguel Alcívar Andrade . Registrador Mercan-

0000003

1 til del Cantón Guayaquil. Hay un sello " .-

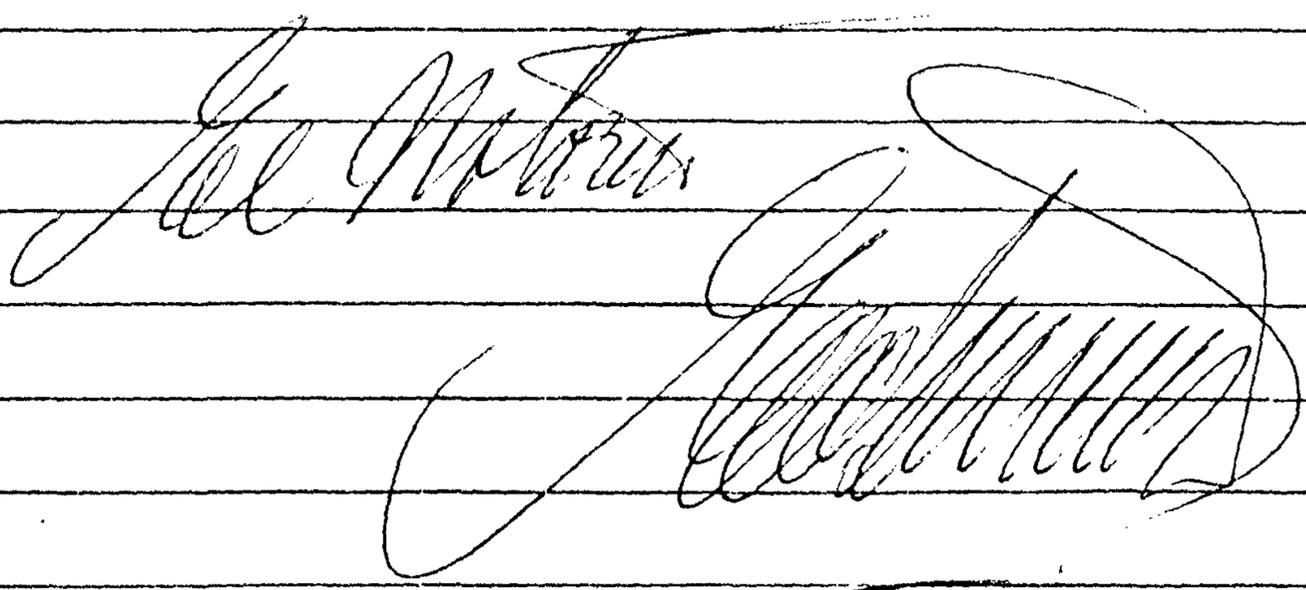
2 Leída que fue esta escritura pública , por mi
3 el Notario en alta voz, de principio a fin
4 al compareciente , éste la aprueba y la suscri-
5 be conmigo en unidad de acto . Doy fe .-

6
7 
8

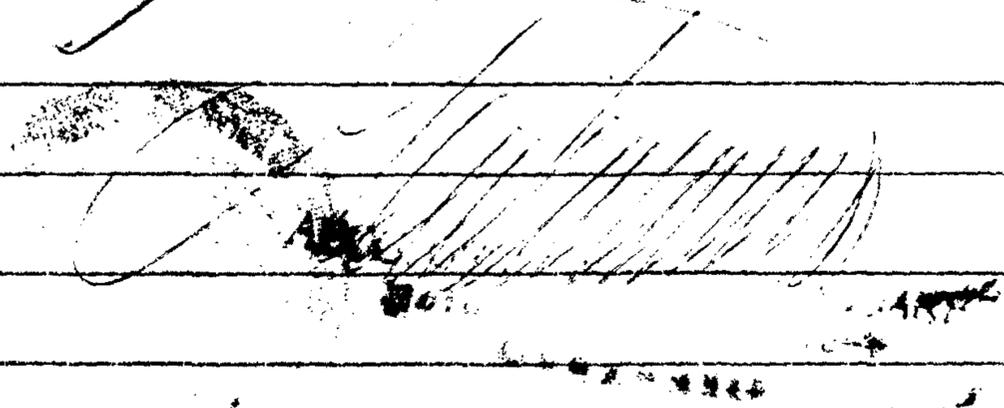
C.C. 12.00039053

C.V. 393-096

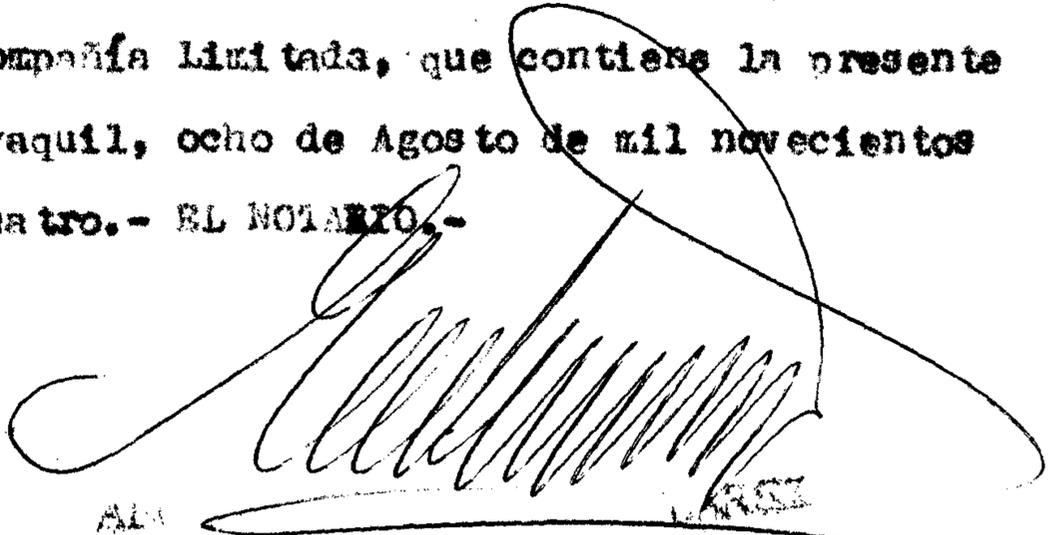
9 Dr. Alejandro Ponce Henriques R.U.C. 0990299135001

10
11
12 
13
14
15
16
17

18 Se otorgó ante mi; en fe de ello, confiero este TERCER
19 TESTIMONIO, en siete fojas fotocopias, rubricadas por
20 mi el Notario, que sello y firmo en las mismas ciudad
21 y fecha de su otorgamiento. Esta copia corresponde a la
22 escritura 457/94 de Aumento de Capital y Reforma de Esta-
23 tutos de la compañía SERCO, Servicios Contables Compañía
24 Limitada.

25 
26
27
28

DOY FE: que en esta fecha he tomado Nota al margen de la matriz de la escritura pública del veintiuno de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, de la Resolución N° 94-2-1-1-0003200, expedida el dos de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, mediante la cual el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, aprobó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía SERCO, Servicios Contables Compañía Limitada, que contiene la presente copia.- Guayaquil, ocho de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro.- EL NOTARIO.-



CONTINÚO: La con fecha de hoy; y, En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 94-2-1-1-0003200, dictada el 02 de Agosto de 1.994, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS de SERCO SERVICIOS CONTABLES COMPAÑIA LIMITADA, de folios 33.533 a 33.547, número 12.018 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 24.256 del Repertorio.- Guayaquil, Agosto quince de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

TIFICIO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicada en el Registro Oficial número 870 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Agosto quince de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LCOR. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICIO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 26.993 del Registro Mercantil de 1.976; 16.448 de igual Registro de 1.989; y, 26.915 del mismo Registro de 1.992, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Agosto quince de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LCOR. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICIO: Que con fecha de hoy; y, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho bajo el número 2.838, un extracto de esta escritura, por todo el tiempo que dispone la Ley.- Guayaquil, Agosto quince de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LCOR. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICIO: Que con fecha de hoy, queda archivado el certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de SERCO SERVICIOS COMERCIALES LIMITADA.- Guayaquil, Agosto quince de mil nove